

Oficio No.-UE.- 441/14
Hermosillo, Sonora, a 22 de septiembre de 2014

"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad, me permito comunicar a Usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía INFOMEX registrada con número de folio 00592714, expediente 253/14, consistente en "**¿ Cómo se plantea solucionar las necesidades de infraestructura en materia de capacitación de las policías estatales y municipales? (sic),**" en consecuencia, en acuerdo se ordenó turnar la solicitud de mérito a las Unidades de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, cuyo Titular es el Licenciado Octavio Augusto Sandoval Cota, con domicilio en Blvd. Rosales y Paseo del Canal s/n, Colonia Centro, código postal 83000, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-48-00 extensión 14021, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cuyo titular es la Licenciada Diana Arechederra Medina, con domicilio en calle Bravo número 22, Colonia Centenario, código postal 83260, teléfonos (662) 212-76-02 y 259-57-00, de esta ciudad, y a los H Ayuntamientos de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Guaymas, Huatabampo, Nogales, Navojoa, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, que están inscritos en el sistema INFOMEX del estado, por considerar que dicha solicitud es competencia de las referidas dependencias y no del Poder Judicial del Estado, Órgano al cual realizó la petición.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 53 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE ENLACE
HERMOSILLO, SONORA.



Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00592714**
Solicitante o razón social:
Representante Legal:
Número de Folio : **00592714**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **21 / septiembre / 2014**
Hora de ingreso de la Solicitud: **20:04 horas**
Unidad de Atención: **Poder Judicial**
Información Solicitada: **¿Cómo se planea solucionar las necesidades de infraestructura en materia de capacitación de las policías estatales y municipales?**
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Correo Electrónico - Sin Costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **22 / septiembre / 2014**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.